



MARÍA DE GRACIA BOCANEGRA PÉREZ, SECRETARIA DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

Que en el punto 5.1. del orden del día de la sesión de 13 de diciembre de 2024, (*acta pendiente de aprobación*), la Comisión de Postgrado aprobó la siguiente modificación de la Comisión de Calidad del CEDEP.

- Sustitución del profesor Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla, por el profesor Dr. Antonio Hilario Martín Padilla como representante de la macroárea de Ciencias Sociales.
- Sustitución de la Representante del Alumnado del CEDEP, D.ª Alejandra Alcaide López por D. Alejandro Román Caballero, del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

La Comisión de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) queda constituida por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CEDEP	
Presidente	Prof. Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla (Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster)
Representante de Calidad de la Macroárea Artes y Humanidades	Prof.ª Dra. Mª Ángeles Fernández Valle.
Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias Sociales y Jurídicas:	Prof.ª Dra. Rosa María Pérez Anaya (Ciencias Jurídicas). Prof. Dr. Antonio Hilario Martín Padilla (Ciencias Sociales).
Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias	Prof. Dr. Ángel Rabel Ruiz Salvador
Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias de la Salud	Prof. Dr. Younes Smani.
Representante de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura	Prof. Dr. Federico Divina.
Representante del Alumnado del CEDEP	D. Alejandro Román Caballero
Representante del Personal Funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)	Dra. D.ª Rocío Guevara Lavado Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	0/CGGJaHmLesZceTiIopSQ==	Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María de Gracia Bocanegra Perez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/0%2FCGGJaHmLesZceTiIopSQ%3D%3D	Página	1/1

